



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO
ALCALDÍA

Resolución de Alcaldía N° 570 -2015-MPC-AL

Callao, 21 MAY 2015.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Supremo N° 130-2004-EF, se aprueban los criterios y mecanismos para mejorar la equidad y calidad en el gasto social y la prioridad de atención de los grupos beneficiarios a través de la focalización;

Que, con Resolución Ministerial N° 399-2004-PCM, se aprueba la Directiva de Organización y Funcionamiento del Sistema de Focalización de Hogares – SISFOH, con el objeto de establecer la organización institucional y los procedimientos operativos para la puesta en marcha del SISFOH;

Que, por Resolución Ministerial N° 372-2005-PCM, se encarga al Ministerio de Economía y Finanzas la implementación del SISFOH y la conducción de la Unidad Central de Focalización (UCF), la cual es la responsable de la operación e implementación del SISFOH;

Que, mediante Decreto Supremo N° 029-2007-PCM, se aprueba el Plan de Reforma de los Programas Sociales con el propósito de mejorar su funcionalidad y eficacia, que entre sus instrumentos se encuentra la utilización de criterios de focalización geográfica e individual de los recursos públicos;

Que, en tal sentido, a través de la Resolución de Alcaldía N° 000581-2011-MPC-AL, de fecha 13 de abril del 2011, se designó al señor **JORGE JUAREZ MENDOZA**, Gerente del Programa del Vaso de Leche, como el funcionario responsable de conducir el cumplimiento de las tareas propias de la Unidad Local de Focalización de la Municipalidad Provincial del Callao, por lo que es necesario ratificar dicha designación;

Estando a lo expuesto y de conformidad con lo establecido en la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

RESUELVE:

ARTICULO 1.- Ratificar la Resolución de Alcaldía N° 000581-2011-MPC-AL, de fecha 13 de abril del 2011, que designa al señor **JORGE JUAREZ MENDOZA**, Gerente del Programa del Vaso de Leche, como el funcionario responsable de conducir el cumplimiento de las tareas propias de la Unidad Local de Focalización de la Municipalidad Provincial del Callao.

ARTICULO 2.- Notifíquese a los interesados la presente resolución.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO
JORGE COLLANTES FERNANDEZ
SECRETARIO GENERAL

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO
JUAN BOTOMAYOR GARCIA
ALCALDE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO
SECRETARIA GENERAL

CERTIFICA:

Que esta copia concuerda con el original que se conserva en el archivo de este Municipio
21 MAYO 2015

Callao.....

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO
SECRETARIA GENERAL - GACMA
ARTURO DANILLA DAVILA
Sub Gerente de Apoyo Alcaldía

